



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR 2013

Res. H. N°

0369-13

Expte. N° 4.659/11

VISTO:

La nota N° 1030/13 mediante la cual la Directora del Despacho General de esta Unidad Académica, solicita prórroga de la designación de la alumna Becaria Nilda María Zerpa, cuyo vencimiento operó el 31/12/12; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, en el reverso de fs.126, autoriza se otorgue la prórroga solicitada por el período que va desde el 23/04/13 al 31/05/13;

QUE se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demanda el pago de las becas aludidas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DISPONER la prórroga de la Beca de Formación, a la alumna **Nilda María ZERPA**, DNI N° 32.546.652, quien seguirá desempeñando funciones en el Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades:

ARTICULO 2°.- FIJAR por tal beneficio la suma de \$ 933.00 (pesos novecientos treinta y tres), a partir del 23 de Abril y hasta el 31 de Mayo de 2013.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la alumna becaria deberán cumplir con lo estipulado en el Capítulo VIII de la Resolución CS N° 470/09 –derechos y obligaciones de los becarios-.

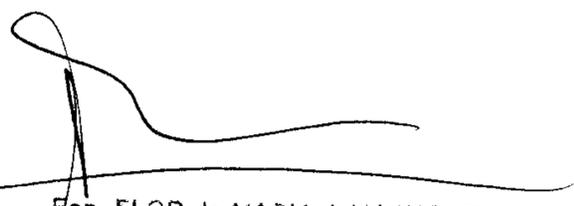
ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR a la Secretaria Administrativa de esta Facultad como Tutora de la Beca de Formación de la alumna Nilda María Zerpa.

ARTICULO 6°: NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativas, Académica y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Secretaria Administrativa de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de cuentas para su toma de razón y demás efectos.


Prof. LAURA L. MARZIANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa